

DECRETO Nº: 2024/427

Fecha: 21/05/2024

Nº Expediente: 2024/335

Asunto: PROVISIÓN VACANTE INTERVENTOR/A INTERINO/A

Referente a: Resolución de aprobación del listado definitivo de admitidos, constitución del tribunal calificador y fijación de la fecha del ejercicio escrito.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En relación con el procedimiento selectivo que se sigue en este Ayuntamiento para la selección de un/a Interventor/a interino/a, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024/202, de fecha 13 de febrero de 2024, fueron aprobadas las bases reguladoras y la convocatoria pública del procedimiento. La publicidad de la convocatoria y de las bases se llevó a cabo mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.º 58, de fecha 22 de marzo de 2024, así como en el tablón de anuncios y en la página web municipales.

Una vez concluidos los plazos de presentación de las solicitudes de participación en el procedimiento selectivo y el de alegaciones, tras la publicación de la lista provisional de admitidos-as y excluidos-as, procede designar a todos los integrantes del tribunal de selección de conformidad con la composición prevista en las bases reguladoras de la convocatoria.

En virtud de la competencia establecida en el art. 21.1-g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos-as en el mismo (no hay excluidos-as):

INCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	HERRERA MORENO, JOSÉ FABIO	XXX2061XX
2	CESPEDOSA PADRÓN, ÁLVARO AYTHAMI	XXX5620XX
3	BARNES GARCÍA, VEGA	XXX4838XX
4	PAVÓN SÁEZ, ALEJANDRO	XXX9674XX
5	MALAGÓN BUJALANCE, PAULA	XXX2886XX
6	SALAS MOLINA, JOSÉ RAMÓN	XXX2230XX
7	GUERRERO PALACIOS, MARÍA VICTORIA	XXX3521XX

Segundo.- Aprobar la designación de los miembros integrantes del tribunal calificador con la siguiente composición:

Presidente titular	Presidente suplente
Don Juan José Roldán Rodríguez	Don Juan Ignacio de Pablo Salazar
Vocal titular	Vocal suplente
Don Carlos Limón Martínez	Don José Antonio Molina Bustos
Vocal titular	Vocal suplente
Doña Miriam Castillo Carmona	Doña María Yolanda Navarro Vidal
Secretaria titular	Secretario suplente
Doña Josefa Luque Florido	Don Manuel Gutiérrez Vigo

Hash: a10185a5c4304cedd7a5a3f5500d4c0f0400b541562a9967198c78092005cda0c0d21ecb1179fa13b5b176aaa6ab31d961fb0b0969a70deced55899e21744c8 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c4f6627c8b310df16141d40aa4a33b14317dc9ab656fab6d6d4034df584d38009e6eff4c366108104bdc6ea76b094edacadd93578774fcd49d42ebaf766f2ac51



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****579**

FECHA Y HORA

21/05/2024 13:10:21 CET

CÓDIGO CSV

5d7763ff833fcb500e05eaa41f423871b31c58e3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MIRIAM CASTILLO CARMONA (SECRETARIA) (****656**)

21/05/2024 13:18:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fd9be233e5ccb573a79d4055ca045542d0d6e543



Ayuntamiento de Ojén
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290764

Tercero.- Convocar en esta Casa Consistorial a los integrantes designados para el acto formal de constitución del tribunal el día 29 de mayo de 2024, a las 9.00 a. m.

Cuarto.- Fijar la fecha para el ejercicio de oposición el mismo día a las 10.30 a. m.

En Ojén a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE

Doy fe,
la Secretaria

Hash: a10185a5c4304cedd7a5a3f5500d4c0f400b541562a9967198c78092005cda0c0d21ecb1179fai3b5b176aaa6ab31d961fbd0b0969a70deced55899e21744c8 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c4fd627c8b310df16141d40aa4a33b14317de9ab656fab0d6d4034df584d38009ee6ff4c366108104bdceea76b094edacadd93578774fcd4d9d42ebaf766f2ac51



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****579**

FECHA Y HORA

21/05/2024 13:10:21 CET

CÓDIGO CSV

5d7763ff833fcb500e05eaa41f423871b31c58e3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MIRIAM CASTILLO CARMONA (SECRETARIA) (****656**)

21/05/2024 13:18:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fd9be233e5ccb573a79d4055ca045542d0d6e543



Ayuntamiento de Ojén
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290764



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fd9be233e5ccb573a79d4055ca045542d0d6e543

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ojen>

Hash del documento: c4fd627c8b310df16141d40aa4a33b14317dc9ab656fabd6d4034df584d380d9e6dfb4c366108104bdcee
a76b094edacadd93578774fcd49d42ebaf766f2ac51

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290764_2024_0000000000000000000020859907

Órgano: L01290764

Fecha de captura: 21/05/2024 13:11:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fd9be233e5ccb573a79d4055ca045542d0d6e543

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf